

# I

## INTRODUCCION

### 1. OBJETIVOS Y PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO

El amplio marco territorial y la complejidad del tema de colonización que se aborda, requiere unas consideraciones previas sobre las hipótesis, las decisiones metodológicas adoptadas y la utilización realizada de las fuentes de información.

La literatura relativa al análisis de la actividad colonizadora en España es amplia y profunda en muchas de sus aportaciones. No obstante, el esfuerzo de investigación desarrollado no ha cubierto por igual todos los períodos, áreas y facetas de estudio. Ello sugiere que las nuevas aportaciones se deben desarrollar sobre tesis y estudios ya defendidos por otros anteriormente, aportando nuevas perspectivas de estudio, o simplemente, nuevas consideraciones en relación al conocimiento existente. Hay, sin embargo, períodos históricos o aspectos que no se habían abordado hasta ahora o sobre los que el conocimiento acumulado era muy limitado: en general sobre los precedentes de una colonización moderna en España; alcance social y espacial de la colonización en la segunda mitad del XIX; implantación y desarrollo de las colonias del primer tercio del siglo XX; y, en menor medida, planteamientos sociodemográficos de la colonización posterior a la Guerra Civil.

En efecto, la mayor parte de los trabajos realizados se han centrado en el período colonizador franquista, desde muy variadas perspectivas, entre las que se pueden destacar: la urbanística, que incluiría el estudio de los aspectos urbanísticos, la vivienda y la influencia en la ordenación territorial de la obra de colonización; una segunda perspectiva de estudio la han

constituido las monografías, en las que se incardinan diversos aspectos de la realidad de una zona o poblado; la tercera se centraría en las características económico-agronómicas de los nuevos lotes creados; la cuarta haría referencia a las supuestas transformaciones de la estructura de la propiedad; una perspectiva sociológica-antropológica trata de las condiciones de vida de los colonos y la falta de previsión de futuro; por último, el análisis de la colonización como instrumento de política agraria.

Frente a esta abundante producción literaria, que supera los 300 títulos, respecto a la colonización del siglo XIX se han realizado escasos estudios, al haberse prestado mayor atención a la política hidráulica, como precedente de la actividad colonizadora después de 1939<sup>1</sup>.

Debido a este vacío existente, los planteamientos iniciales gozaban de una gran sencillez. ¿Cuántas colonias se habían establecido? y, ¿en qué áreas lo habían hecho?

Estos interrogantes fueron adquiriendo mayor complejidad a medida que se avanzaba en el estudio.

Se pretendía contestar a diversas cuestiones específicas entre las que cabe citar:

- De qué manera se produce la evolución conceptual sobre la relación entre población y territorio en España y cómo influye en la actividad colonizadora.
- Qué factores son los que provocan y determinan la aparición de la legislación colonizadora.
- De qué forma son utilizados los instrumentos legales e institucionales por los propietarios.
- Qué incidencia real han tenido las colonizaciones históricas tanto en su aspecto social como espacial.

La investigación de todos estos elementos permitía, desde una perspectiva histórica, comprobar la interrelación entre ideología en torno a la ocupación y apropiación del espacio, las alteraciones legislativas, así como las prácticas territoriales

---

<sup>1</sup> Hay que destacar el libro de MONCLUS, F. J.; OYON, J. L.: *Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*. Madrid, IEAL-IRYDA-DGOH-ITU, 1988, 476 pp.

y sus resultados, en lo que se refiere a organización espacial y grupos sociales afectados.

En conjunto se partía de la hipótesis de que las alternativas en la ideología repobladora en la España contemporánea se reflejan en una apreciable evolución en la consideración del espacio y en la complejidad con la que se afronta su tratamiento. Esta evolución entre otros factores se debe a la relación que se establece en cada momento histórico entre población y territorio, que determina desde el modelo colonizador, hasta los métodos de intervención en el medio agrario.

Hasta la segunda mitad del siglo XIX la preocupación esencial es ocupar físicamente el espacio, instalar población en los grandes despoblados mediante mayúsculos proyectos de carácter puntual y bastante heterogéneos entre sí, y mezclados asimismo con la colonización americana cuando menos a nivel teórico. No existía una concepción organizada del territorio en su conjunto. Se actuaba en aquellos lugares donde la peligrosidad social, la inseguridad o una relativa falta de exploración eran evidentes.

A mediados del siglo XIX, y especialmente a partir de 1855, se producen modificaciones en el panorama expuesto. Se统一 la legislación colonizadora, se clarifican las competencias administrativas y, sobre todo, se pretende desarrollar un programa general de ocupación del territorio. Los fines del proceso colonizador cambian, se trata de distribuir mejor la población sobre el espacio, ya no se habla de colonias, sino de población del espacio rural, ni de espacios concretos sino del territorio en términos absolutos.

A finales del siglo XIX y principios del XX, se inicia un nuevo período en lo referente a colonización agraria, más integrado con el resto de políticas sectoriales agrarias. Inaugura oficialmente una concepción social del espacio se habla de estructuras agrarias, del problema social de los jornaleros sin trabajo, nuevos temas y nuevo tratamiento. Paralelamente a la intensificación de la protesta jornalera se agudiza la concepción social del espacio.

El período de análisis, en relación a lo expuesto, discurre

desde inicios del siglo XIX, al primer tercio del siglo XX. Esta delimitación temporal corresponde al período en el que se ponen las bases de una colonización de carácter moderno en España.

En 1855, con la Ley de 21 de noviembre aparece, en efecto, la primera legislación colonizadora con este cariz<sup>2</sup>, por su marcado carácter social. Es, asimismo, la primera ley general sobre la materia que tiene como finalidad desarrollar un programa nacional de colonización.

A partir de esta fecha se pueden establecer cuáles han sido las diversas alternativas colonizadoras de carácter moderno en España, cuáles son sus consecuencias espaciales y su importancia social.

El ámbito de análisis, desde los presupuestos ideológicos y el cuerpo legislativo a su concreción espacial, es el nacional, por ser el Estado quien desarrolla una actividad de salvaguarda del sistema a través del marco normativo, del aparato institucional y de sus intervenciones directas o incentivos a la propiedad privada. Ello en buena parte ayuda a delimitar el objeto de estudio al tomar en consideración aquéllos procesos colonizadores que parten de la iniciativa del Estado. De esta manera, se toma en consideración el carácter político de la colonización, como proceso que, a este respecto, puede nacer desde dos perspectivas diferentes:

1. Despues de una alteración en la estructura de poder subsecuente a otra revolucionaria para volver al «status quo» precedente. Aquí, la colonización se puede entender como proceso de contrarreforma agraria para restablecer la identidad entre poder estatal-poder local.

2. Se ensaya la vía colonizadora para evitar alteraciones en la estructura de poder tanto estatal como local.

Independientemente de su origen político, en su desarrollo, están asociados a períodos de estabilidad política, sin alteraciones bruscas en la estructura de poder.

---

<sup>2</sup> MONTERO Y GARCIA DE VALDIVIA, J.: *La política y el concepto de colonización*. Madrid, INC, Serie Estudios, n. 25, 1966, 56 pp.

Por sus características en el camino a completar un programa colonizador se presentan diversas fases:

1. Fase dirigida por factores ideológicos/sociológicos, en el que las actitudes de los diversos grupos sociales son formados o adoptados.
2. Fase gobernada principalmente por factores de tipo político que tiene como hito principal la aceptación legal.
3. Fase relacionada más con la actual formulación de un programa de reforma en relación con las posibilidades de gestión.
4. Fase de implementación.

Mientras que las dos primeras fases están dominadas por factores de alcance nacional, en la tercera y cuarta las estructuras de poder regional y local adquieren un papel mucho más determinante. La actitud de los propietarios en relación a la iniciativa del Estado es diferente en cada lugar y adaptativa en el tiempo. Las propias instituciones tampoco desarrollan una actividad idéntica, y ni los mismos campesinos se puede decir que tengan una actitud definida. Es decir, el impacto de una política gobernada por iguales factores ideológicos, políticos y legales es mutativa en relación a la estructura social en la que efectivamente se desarrolla. Esto hace que el resultado socio-espacial de un mismo marco legal pueda ser diferente, lo que hace que cuando se habla de colonización —así como de reforma agraria— haya que referirse más a una concepción que a un concepto.

## **2. ANOTACIONES RESPECTO A LA UTILIZACION DE LAS FUENTES**

La complejidad a la que se hacía referencia previamente en un estudio de la colonización en España, se reproduce, de igual manera, en la utilización de las fuentes de investigación del mismo. Apartándonos de la clásica división entre fuentes de carácter primario, secundario y terciario, se ha optado por combinar dos criterios en su presentación uno cronológico y otro de contenido.